



**MINUTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEL CENTRO  
EMPRESARIAL DE CHIHUAHUA**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México, siendo las 11:00 horas del día 17 del mes de febrero del año 2025, en el Centro Empresarial de Chihuahua, con domicilio ubicado en Avenida Cuauhtémoc, número 1800, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 21020, Chihuahua, Chihuahua, se reunieron con el propósito de celebrar reunión del Comité de Transparencia de este Instituto, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes.

Durante el desarrollo de la sesión, se procedió al análisis de los documentos que fueron cargados en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondientes a las obligaciones de publicación a cargo del sujeto obligado Centro Empresarial de Chihuahua. Dichos documentos fueron revisados de manera conjunta por los integrantes del Comité de Transparencia, a fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y los criterios emitidos por el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP).

Como resultado del análisis, se identificaron áreas de oportunidad en cuanto a la presentación, claridad y contenido de la información publicada, particularmente en lo relativo a la actualización, integridad y formato de algunos de los archivos cargados.

En ese sentido, el Comité acordó implementar una estrategia de cumplimiento que contempla las siguientes acciones:

1. Revisión integral de cada una de las fracciones normativas aplicables al sujeto obligado, verificando que la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia esté debidamente actualizada y cumpla con los formatos y especificaciones técnicas requeridas.
2. Asignación de responsabilidades específicas a las áreas operativas del Centro Empresarial de Chihuahua para la recolección, validación y entrega oportuna de la información.



3. Capacitación interna en materia de obligaciones de transparencia, con el fin de fortalecer el conocimiento del personal involucrado en el cumplimiento de dichas disposiciones.
4. Seguimiento periódico por parte de la Unidad de Transparencia, quien reportará al Comité los avances y cualquier posible incumplimiento detectado.

ACUERDOS ÚNICO. - Se aprueba por unanimidad la estrategia anteriormente descrita para fortalecer el cumplimiento de las obligaciones de transparencia del Centro Empresarial de Chihuahua, instruyéndose a la Unidad de Transparencia a coordinar y dar seguimiento a las acciones acordadas.

No habiendo otros asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, levantándose la presente para los efectos legales a que haya lugar.

Firmas de conformidad

